





RESOLUCION No.0 2 5 9 (2 4 FEB 2017)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 radicado con el No 2017002231-l del 24 de febrero de 2017, la Territorial Centro solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA identificado(a) con cédula de ciudadanía No 38.874.760, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Neiva el día 02 de marzo de 2017, con el fin de reunirse con la Alcaldía de Neiva para revisar el Fondo Ricardo Roberro y Excelencia Docente; además, asistir a reunión con la Universidad Cooperativa Sede Neiva.

Que de conformidad con lo solicitado, el funcionario(a) no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, razón por la cual se reconoce medio día de viáticos, por la suma de \$133.824, según la escala diaria de \$267.647 establecida en el Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016.

Que la última comisión de servicios otorgada al funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA, mediante Resolución No 0165 del 10 de febrero de 2017, se encuentra legalizada según radicado 2017002310-l del 24 de febrero de 2017.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA a la ciudad de Neiva el día 02 de marzo de 2017, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:

OLGA LUCIA GOMEZ FONTECHA

Sueldo Básico : \$6.094.751 Tarifa Viáticos : \$267.647

Días Autorizados : el día 02 de marzo de 2017

 Total Viáticos
 : \$133.824

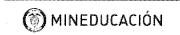
 Gastos de Transporte
 :\$ 51.830

 Total
 : \$185.654

Ruta Aérea : Bogotá - Neiva - Bogotá

ARTICULO 2º. Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2017-054- del 03 de enero de 2017.









RESOLUCION No.0 2 5 9 (2 4 FEB 2017) Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3°. El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 13629 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) con cargo al rubro IG11002004011003 Pasajes.

ARTICULO 4º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 5º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 4 FEB 2017

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

Westers u Goston

código: 76811002604911002

Fecha: 02-03-20/3

Proyecto: Yuri Ladino Russi. Profesional Talento Humano Revisó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo TH: Revisó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaria General.